



LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, treinta y uno de mayo de 2021.

Considerando:

Que con fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presentada por la Señorita [REDACTED], quien es mayor de edad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-05/2021; en la que textualmente requiere: "Listado de miembros del Concejo Municipal y del Alcalde de su municipio, vigentes a la fecha presente; indicando grado académico, nombre completo, cargo en el concejo municipal, correo electrónico y teléfono de contacto".

- I) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la Señorita [REDACTED], y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha veinticinco de mayo del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.
- II) Que con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, esta Unidad recibió en formato digital en Excel la información relacionada a: Listado de miembros del Concejo y del alcalde municipal.
- III) Por tanto, De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:
 - Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
 - Notifíquese esta resolución a la [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - Archívese el expediente administrativo.



Prudencio Ortéz Chicas.
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de Cacaopera.